



ACTA DGP/031/19

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09 a.m. del día 04 de Diciembre de 2019, los suscritos **LAF. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez**, **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno** y **L.C.P. María Candelaria Fajardo Hernández**, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado** e **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y Jefe de Soporte Técnico, respectivamente adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Parque Metropolitano de Guadalajara** sito en Av. Beethoven No. 5800 Colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco C.P. 45030, entrevistándonos con el **Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez** en su carácter de Director General del Parque Metropolitano de Guadalajara, con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:-----

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría del Estado, nos constituimos en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez** el oficio número **DGP/4326/2019** de fecha 21 de Noviembre de 2019 signado por la **Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralor del Estado**, donde ordena el inicio de auditoría y comisión **LAF. José Luis Ayala Avalos**, Director General, **L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**, Coordinador de Seguimiento; **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** y **L.C.P Ma. de los Ángeles Magaña Nava**, Supervisores de Auditores; **L.C.P. Tania Emérita Plascencia Rodríguez**, **L.C.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno** y **L.C.P. María Candelaria Fajardo Hernández**, Auditores, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; **Ing. Carlos Ignacio López Hurtado** e **Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz**, Analista de Sistemas "B" y Jefe de Soporte Técnico adscritos a la Dirección de Área de Informática de la Dirección General Administrativa; para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen al **Parque Metropolitano de Guadalajara**, en específico la revisión se hará sobre muestras selectivas en el área Administrativa para verificar y comprobar que la operación y funcionamiento sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a los siguientes rubros: **Presupuesto, Normatividad y Estados Financieros** en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2018 y eventos posteriores:-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedemos a requerir en primer término la presencia física del **Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez**, en su carácter de Director General del Parque Metropolitano de Guadalajara, una vez estando presentes, los suscritos nos identificamos plenamente mediante credenciales para votar con Fotografía con claves de elector [redacted] expedida por el INE [redacted] [redacted] expedidas por el IFE [redacted] Expedidas por el (INE), [redacted] expedidas por el (IFE), en los que aparecen las fotografías, nombres y firmas de los suscritos. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



**ACTA DGP/031/19**

Dichos documentos fueron exhibidos **Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez**, en su carácter de Director General del **Parque Metropolitano de Guadalajara** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. -----

Acto continuo, procedemos a entender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos se identifica con credencial de elector clave de elector No. [REDACTED] Expedida por el Instituto Nacional Electoral, donde aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos, de su parte y se le apercibe que de lo contrario, los suscritos comisionados por la Contraloría del Estado, lo harán en su rebeldía; a lo anterior, al visitado se le concede el uso de la voz y señala como testigos de su parte el **Lic. José Ramón Melgoza García Jefe del Departamento de Almacén** y **Lic. Clotilde García Rosales Encargada de Contabilidad** quienes en este momento hacen acto de presencia, manifestando ser ambos mexicanos, mayores de edad, con domicilio oficial Av. Beethoven No. 5800 Colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco C.P. 45030 los cuales ambos se identifican con la credencial para votar con fotografía, con claves de elector [REDACTED] y [REDACTED] expedidas por el INE, respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere. -----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al **Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez**, en su carácter de **Director General del Parque Metropolitano de Guadalajara**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número **DGP/4326/2019**, de fecha 21 de Noviembre del 2019. -----

Acto continuo, se le solicita a la persona con quien se entiende la presente diligencia, que designe a la(s) persona(s) responsables de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión y auditoría a las diferentes Áreas Administrativas y Operacionales, en relación con el recurso autorizado para el ejercicio 2018, respecto al periodo comprendido del 01 De Enero al 31 de diciembre de 2018 y eventos posteriores, designando al **Mtro. Miguel Ángel González Villa; Director Administrativo**, quien se identifica con la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral con número de clave de elector No. [REDACTED] expedida por el IFE, quien acepta el cargo conferido, por lo anterior, en este momento se le solicita la **Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez** en su carácter de Director general del **Parque Metropolitano de Guadalajara** para que instruya al **Mtro. Miguel Ángel González Villa**, enlace designado para atender la presente auditoría, a efecto de que emita instrucciones a los Titulares de las áreas antes mencionadas para que proporcionen la información y documentación que en su caso le sea requerida por parte del personal comisionado de la Contraloría del Estado, respecto de los rubros antes mencionados; además de que brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas ya manifestadas en la presente acta. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



**ACTA DGP/031/19**

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.----Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que: -----  
"-----  
-----"

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 09:30 a.m. del día en que se actúa.-----

La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a **Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez**, en su carácter de **Director General del Parque Metropolitano de Guadalajara**, después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la(s) que concluye(n) la(s) cual(es) se firma(n) al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----Conste.

Zapopan, Jalisco. a 04 de Diciembre de 2019

**POR EL PARQUE METROPOLITANO DE GUADALAJARA**


  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez**  
Director General

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO**

  
\_\_\_\_\_  
**L.A.F. José Luis Ayala Avalos**  
Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.

**TESTIGOS**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Ramón Melgoza García**  
Jefe del Departamento de Almacén

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.P. Angélica Muñiz Márquez**  
Coordinador de Seguimiento



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección General de Control y Evaluación  
a Organismos Paraestatales

**ACTA DGP/031/19**

**Lic. Clotilde García Rosales**  
Encargada de Contabilidad

**Lic. Ricardo Benjamín  
de Aquino Medina**  
Supervisor de Auditores

**ENLACE**

**Mtro. Miguel Ángel González Villa**  
Director Administrativo

**L.C.P. Ma. de los Ángeles  
Magaña Nava**  
Supervisor de Auditores.

**L.C.P. Tania Emerita Plascencia Rodriguez**  
Auditor.

**LC.P. Julio Alfonso Velázquez Moreno**  
Auditor.



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección General de Control y Evaluación  
a Organismos Paraestatales

**ACTA DGP/031/19**

**L.C.P. María Candelaria Fajardo Hernández**  
Auditor

**Ing. Carlos Ignacio López Hurtado**  
Jefe de Soporte Técnico

**Ing. Luis Gerardo Suarez Díaz**  
Analista de Sistemas "B"

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Inicio de Auditoría DGP/031/2019 de fecha 04 de Diciembre de 2019. ----- Conste